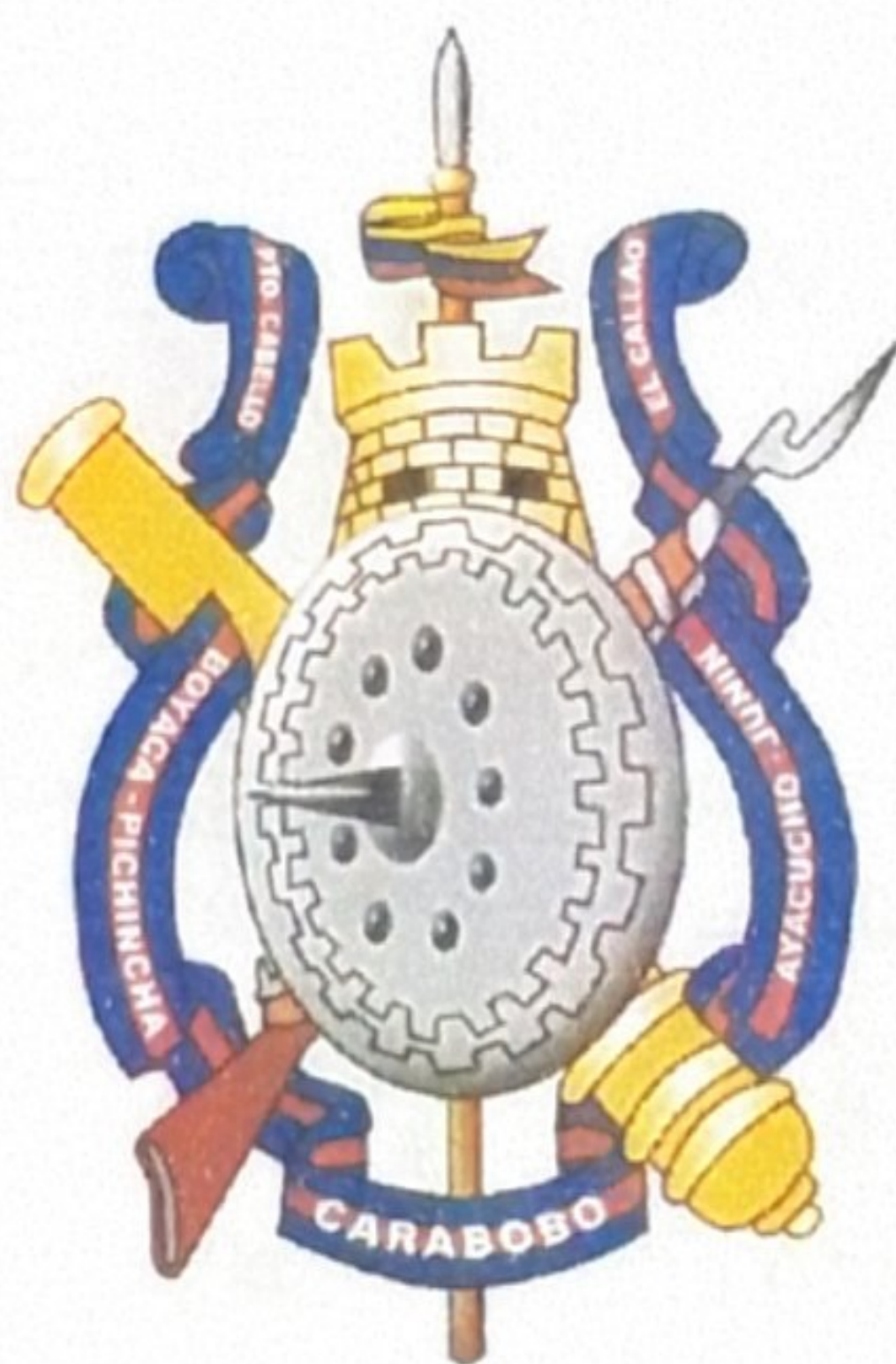


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-57-26

INSTRUCTIVO

DÍA	MES	AÑO
17	04	26



Nº SERIAL REGISTRO
50 - 10 - 00 - 00

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COPA DE KICKINGBALL
ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL
"205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO".**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO



Fuerte Tiuna, 17 de Abril del 2026

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-57-26.

ASUNTO: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COPA DE KICKINGBALL ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL "205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO".

REFERENCIA:

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- LEY CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL CIUDADANO MG. COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

I. OBJETIVO:

Regularizar las condiciones generales que regirán la celebración del Hexagonal de kikingbol, generando las acciones e instrucciones necesarias que permitan desarrollar en completa organización el evento deportivo entre el equipo anfitrión y los equipos invitados.

II. SITUACIÓN:

Para el presente año 2026, entre las actividades protocolares y rutinarias en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Comando General del Ejército Bolivariano, se ha dispuesto adicionar la realización de una actividad deportiva de tradición entre Componentes Militares de la FANB, como lo es la ejecución del Hexagonal de kikingbol del Ejército Bolivariano (edición 2026), para el personal profesional militar integrantes de los cinco (05) componentes militares y los integrantes de la Reserva Activa de todos los componentes, como aspecto complementario a las actividades previstas para el 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

A. EJECUCIÓN:

Las actividades programadas se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Evento Programado	Fecha	Lugar	Responsable
1	Congresillo	050900MAY26	STEJB	STEJB
2	Inauguración:	051400MAY26	Cancha de Fútbol de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela	STEJB
3	Clausura:	141400MAY26	Cancha de Fútbol de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela	STEJB

III. DISPOSICIONES:

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

- A. El Hexagonal de kikimbol conmemorativo a la celebración del 205º Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano, se realizará desde el lunes 11 de mayo de 2026 hasta el viernes 15 de mayo de 2026 y se regirá de acuerdo a los Reglamentos vigentes de FVENKI de la Federación Venezolana de kikimbol.
- B. Este Hexagonal de kikimbol se realizará en un margen de cinco (05) días, con tres (03) confrontaciones directas, de donde saldrán tres (03) ganadores que van directamente a semifinales. El cuarto semifinalista será el mejor perdedor. Anexo N° 1.
- C. Siempre deberá existir un equipo ganador en el tiempo reglamentario, teniendo siete (07) INNINGS cada equipo para determinar el ganador por mayoría de carreras. En caso de persistir un empate se aplicará la regla de desempate, hasta que haya un equipo vencedor.
- D. Las condiciones para determinar el **mejor equipo perdedor**, serán las siguientes:
 - 1) Mejor diferencia de carreras.
 - 2) Si se mantiene la igualdad, pasará el equipo con mayor cantidad de carreras anotadas.
 - 3) Si se mantiene la igualdad, la mesa técnica efectuará un sorteo.
- E. Todos los equipos participantes deberán tener presente en todo momento los principios éticos morales y los signos exteriores de respeto, recordando siempre que la disciplina militar es el norte que nos guía dentro y fuera de las competencias deportivas contra un adversario, teniendo como premisa el **Juego Limpio**, manifestado el respeto, el saludo militar, la cordialidad y la armonía.
- F. Los equipos participantes de este torneo, serán los que representen a los cinco (05) componentes militares y un (01) equipo de profesionales militares de la Reserva Activa.
- G. El Hexagonal de kikimbol se realizará en los campos deportivos: "Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías", campo de la Escuela de Ingeniería Militar "G/B Francisco Jacot", campo de la Corte Marcial de las FANB y en el Campo de Kikimbol del Laguito; todos ubicados en Fuerte Tiuna, Distrito Capital.
- H. Cada equipo estará conformado por veintiocho (28) jugadoras, pudiendo ser integrados por Oficiales Generales, Oficiales Superiores y Tropas Profesionales. La Milicia Bolivariana podrá incluir dos (02) oficiales subalternos en cancha y con tres (03) años de servicio como mínimo en el componente.
- I. En el caso que una profesional pase a la honrosa situación de reserva activa (por propia solicitud) o sea reincorporada antes de la de fecha de inicio del torneo, podrá participar en el mismo con su equipo anterior.
- J. Cada equipo deberá tener un (01) delegado, un (01) director técnico, un (01) asistente del técnico y un (01) médico o kinesiólogo y los mismos deben estar incluidos en la lista oficial del equipo según el formato establecido en el Anexo N° 2.
- K. El director técnico podrá realizar los cambios de forma libre, respetando y cumpliendo los apartes I y L.
- L. Para realizar un cambio de jugadora durante el partido (jugadora en banca por una titular), el director técnico llamará a la jugadora que está en la banca y le dirá que se acerque a la mesa técnica para que anuncie su cambio por la titular. La mesa técnica chequeará la lista y las credenciales de la jugadora y luego la jugadora de la banca se acercará al cuarto árbitro que está ubicado en el borde de la cancha para que este último permita su ingreso.

- M. Todas las jugadoras integrantes del equipo que representan, deberán usar obligatoriamente un uniforme de acuerdo a su componente, donde incluya: camisa, mono largo y medias largas. Debe respetarse la numeración en el dorsal (no se deben repetir números). Queda prohibido el uso de tacos de aluminio, ganchos o púas, cadenas de cuello, reloj, anillos, sarcillos o sortijas, pulseras, entre otros.
- N. Los juegos se realizarán con un límite de tiempo de dos (02) horas por cada partido. El equipo arbitral adicionará el tiempo necesario extra de acuerdo al desarrollo del encuentro deportivo.
- O. Los aspectos disciplinarios ocurridos durante un juego o durante el torneo, serán estudiados por la Federación Deportiva de la FANB, de conformidad con lo establecido en las Leyes y Reglamentos vigentes.
- P. Cada equipo deberá realizar las coordinaciones con el **Sistema de Salud de la FANB**, para realizarle a las jugadoras participantes los exámenes o chequeos necesarios correspondientes, con la finalidad que las participantes se encuentren o gocen de condiciones óptimas de salud.
- Q. Para el **Premio MAXIMA PATEADORA** del torneo será la jugadora que anote la mayor cantidad de carreras en el tiempo reglamentario. En caso de algún empate, se tomará como prelación los siguientes criterios de desempate:
- 1) El equipo mejor posicionado.
 - 2) Tiempo en la cancha de la jugadora durante el torneo.
- R. Para el **Premio MEJOR INFILDER** del torneo, será determinado por el tiempo que jugó y el desempeño que obtuvo durante el partido. En caso de algún empate, se tomará como prelación los siguientes criterios de desempate:
- 1) El equipo mejor posicionado.
- S. Cada delegado de equipo, deberá **INSCRIBIR** a su equipo antes del 011400MAY2026, de la siguiente manera:
- Presentar al comité organizador en la sede del STEJB, una (01) carpeta manila contentiva de la lista del equipo, plasmada en el formato que está en el Anexo N° 2; copia digitalizada con el carnet militar y cédula de cada participante.

B. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

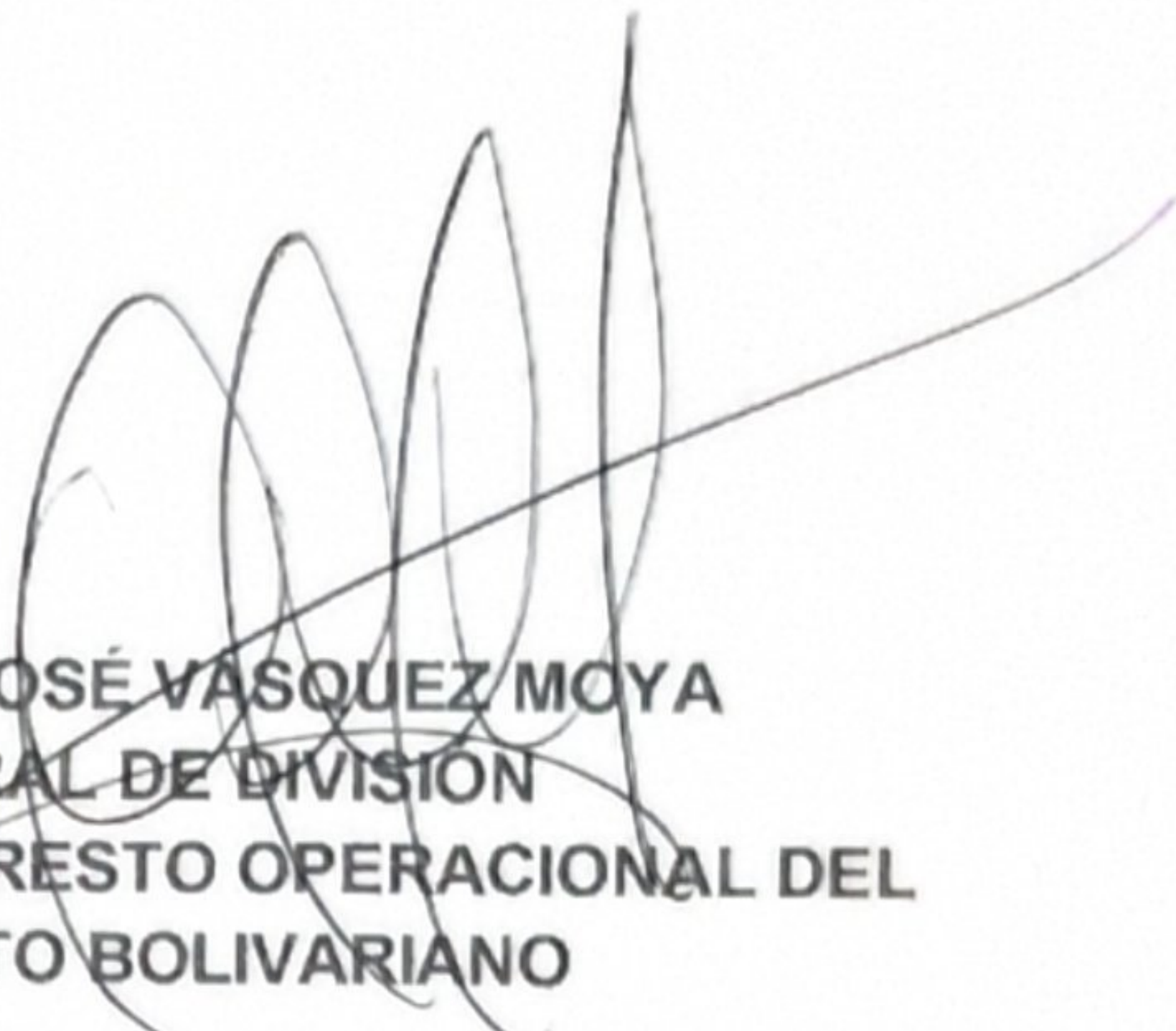
- A. Cada equipo designará un (01) Oficial General/Almirante o un (01) Oficial Superior como enlace y delegado, para la representación del equipo ante el Comité Organizador y la mesa técnica durante la celebración del Hexagonal.
- B. Cada delegado de equipo deberá consignar una (01) carpeta contentiva de la lista con los siguientes datos: grado, nombres y apellidos, cédula de identidad, fecha de nacimiento y edad, respaldada con la copia del carnet militar y cédula de identidad, al Comité Organizador del Hexagonal, en la fecha especificada en el aparte "Y" de las instrucciones de carácter general.
- C. Los reclamos lo realizarán los delegados de cada equipo de forma escrita al final del juego ante el comité organizador.
- D. Los equipos participantes serán responsables por los recursos y medios necesarios para su participación en dicho torneo.
- E. Cada equipo será responsable del transporte para su delegación, así como el material deportivo requerido y estandarte.
- F. Se premiará con trofeo y medallas al equipo Campeón del Hexagonal, trofeo y medallas al Sub-Campeón y medallas al Tercer Lugar.
- G. Los partidos de kikimbol se efectuarán en los horarios previamente establecidos durante el congresillo.

- H. El resultado de cada una de las jornadas, será notificado a los delegados designados por el grupo de Whatsapp del Comité Organizador.
- I. El equipo que **NO** se presente al campo de juego pasados veinte (20) minutos después de la hora, según el cronograma, perderá por **FORFAIT**; y se le comunicará por escrito al Comandante del Componente sobre su inasistencia con la lista del equipo.

IV. VIGENCIA.

El presente instructivo queda sujeto a cambios a órdenes verbales y entrará en vigencia a partir de su firma.


DAVID RAMÓN MONTAÑO
GENERAL DE BRIGADA
DELEGADO DEL EQUIPO DE KIMBOL DEL
EJÉRCITO BOLIVARIANO


ORLANDO JOSÉ VÁSQUEZ MOYA
GENERAL DE DIVISIÓN
DIRECTOR DE APRESTO OPERACIONAL DEL
EJÉRCITO BOLIVARIANO

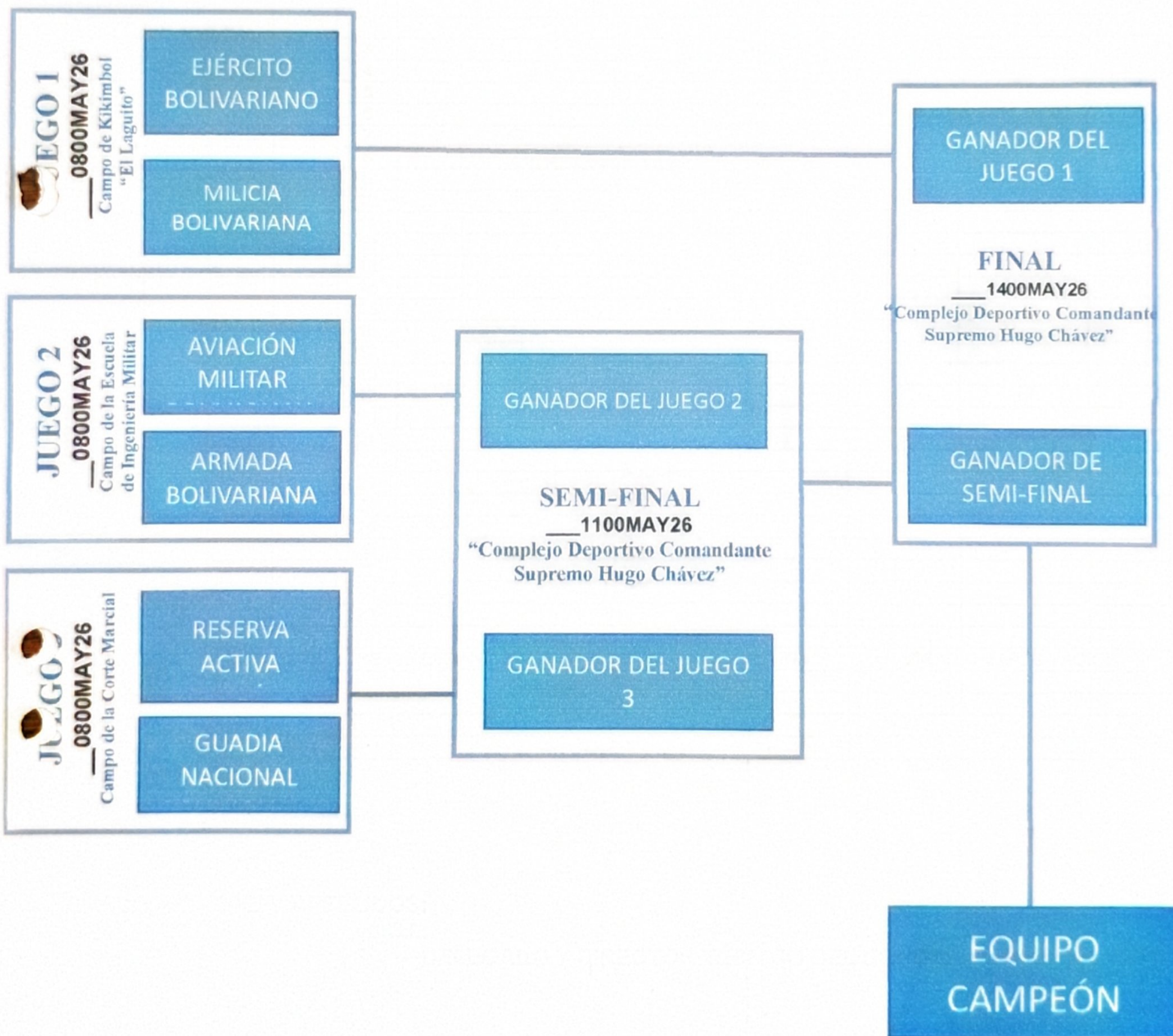

LUIS ERNESTO RAMÍREZ DELGADO
GENERAL DE DIVISIÓN
2DO COMANDANTE Y JEFE DEL ESTADO MAYOR


RUBÉN DARÍO BELZARES ESCOBAR
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO



ANEXO N° 1

HEXAGONAL DE KIKIMBOL ANIVERSARIO
DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026



ANEXO N° 2

HEXAGONAI DE KIKIMBOL ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026



ALINEACIÓN		TARJETAS		DIVISA:				FECHA:	
TITUL	SUP	AM	RO	N°	N/F	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	F. DE NAC.	EDAD
				1					
				2					
				3					
				4					
				5					
				6					
				7					
				8					
				9					
				10					
				11					
				12					
				13					
				14					
				15					
				16					
				17					
				18					
				19					
				20					
				21					
				22					
				23					
				24					
				25					
				26					
				27					
				28					
				29					
				30					
T= TITULAR S= SUPLENTE. SE RELLENAN LOS CAMPOS NO USADOS CON UNA "/>.									
DIRECTOR TÉCNICO									
ASISTENTE TÉCNICO									
DELEGADO									
MÉDICO O KINESIOLOGO									

OBSERVACIONES:

GRADO, NOMBRE Y APELLIDOS:

C.I.:

DELEGADO Y DIRECTOR TÉCNICO DEL EQUIPO



NO CLASIFICADO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-57-26.

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE
LA COPA DE KICKINGBALL ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL
“205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.**

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.

NO CLASIFICADO

Copia N° 19..... Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20..... Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21..... Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22..... Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23..... Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24..... Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25..... Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26..... Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27..... Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28..... 11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29..... 12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30..... 13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"
Copia N° 31..... 14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 32..... 21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 33..... 22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 34..... 25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 35..... 31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 36..... 32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 37..... 33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 38..... 35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 39..... 41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 40..... 42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 41..... 43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 42..... 51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 43..... 52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 44..... 53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 45..... 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 46.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 47.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 48.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 49.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 50.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 51.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 52.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
Copia N° 53.....	92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
Copia N° 54.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 55.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 56.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.


LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano




MAAC/urdaneta
30ABR26

Página 3 de 3
NO CLASIFICADO